

## ACTA DE RESULTADOS

El día 2 de mayo de 2019, SAVIA SALUD EPS publicó en su página web los términos de referencia para la **“INVITACIÓN A INSTITUCIONES PRESTADORAS DE SERVICIOS DE SALUD (IPS) Y/O EMPRESAS SOCIALES DEL ESTADO (ESE) A PRESENTAR PROPUESTA PARA CONFORMAR LA RED DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD PARA ATENCIÓN INTEGRAL AMBULATORIA, DOMICILIARIA (HOME CARE) Y HOSPITALARIA, A PACIENTES EN CONDICIÓN DE HEMOFILIA Y OTROS TRASTORNOS AFINES DE LA COAGULACIÓN, CON COBERTURA EN TODO EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA Y OTRAS REGIONES EN CASO DE PORTABILIDAD. GARANTIZAR LAS TECNOLOGIAS INCLUIDAS EN EL PBS SEGÚN RESOLUCIÓN 5857 de 2018 Y DEMAS NORMAS QUE LO ADICIONEN O MODIFIQUEN CON CARGO AL VALOR DE PAQUETE CONTRATADO, ADEMAS PRESTACIÓN DE LAS TECNOLOGIAS NO PBS. LO ANTERIOR EN LOS TÉRMINOS LEGALES, REGLAMENTARIOS Y CONTRACTUALES, QUE RIGEN LA PRESTACIÓN DE DICHS SERVICIOS”**.

El día 17 de mayo de 2019, se realizó el cierre y entrega de las propuestas, oportunidad en la cual se recibieron cuatro (4) propuestas que se describen a continuación:

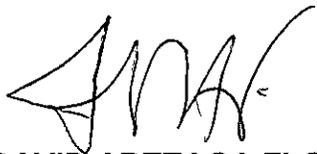
NIT	PROPONENTE	
890.985.122-6	<b>UNION TEMPORAL COHAN PARA LA ATENCION DE LOS PACIENTES EN CONDICION DE HEMOFILIA Y OTROS TRASTORNOS</b>	COOPERATIVA DE HOSPITALES DE ANTIOQUIA “COHAN”
800.058.016-6		ESE METROSALUD
811.037.901-3		COLOMBIA SALUDABLE
890.906.347-9		E.S.E. HOSPITAL MANUEL URIBE ANGEL
900033371-4	<b>ALIANZA ESTRETEGICA PARA LA ATENCION DE HEMOFILIA</b>	SUMIMEDICAL S.A.S.
811016192-8		INSTITUCION PRESTADORA DE SERVICIOS DE SALUD UNIVERSIDAD DE

		ANTIOQUIA -I.P.S. UNIVERSITARIA
890.905.177-9	U.T. LA MARIA -NEURUM- DOMICILIARIA	E.S.E. HOSPITAL LA MARIA
900.746.052-1		NEURUM IPS CENTRO DE ESPECIALISTAS
900.304.417-8		SALUD DOMICILIARIA INTEGRAL SALUD & S.A.S.
890.900.518-4	FUNDACION HOSPITALARIA SAN VICENTE DE PAUL	

Seguidamente entre el 20 y el 24 de mayo de 2019, se procedió a evaluar cada una de las propuestas, teniendo en cuenta los criterios fijados en la invitación, por lo que se concluye que los proponentes no cumplen con los requisitos habilitantes establecidos en el numeral vigésimo de los términos de referencia publicados, ni con las condiciones técnicas requeridas por SAVIA SALUD EPS.

Por lo anterior, el comité asesor de Contratación, conforme al análisis presentado por la Directora de Gestión del Riesgo y el Director de Acceso a Servicios de Salud, recomienda declarar desierta dicha invitación pública, recomendación que es validada y aceptada por la Gerencia.

Dado en Medellín, a los veintinueve (29) días del mes de mayo de 2019.



**JUAN DAVID ARTEAGA FLOREZ**  
Gerente

Elaboró: Sara Osorio-	Revisó: David Mejía Zapata- Esperanza Peñaranda Pineda-	Aprobó: Carlos E. Cárdenas Rendón
Analista de contratación	Director de Acceso a Servicios de Salud Coordinadora de Contratación	Subgerente de Salud